	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
	Grupo de Salud y Seguridad en el Trabajo
	Revisión 11/04/2023
	FICHA DE PRODUCTO

Nombre del Producto/Servicio	*PROTECTOR DE PIEL*
Código UNSPSC	*53131600*
Nombre Comercial del Producto/Servicio (Opcional)	*Bloqueador solar*
Calidad	*Resolución 3132 de 1998 del Ministerio de Salud Social y las normas que la modifiquen, reemplacen o complementen. Por la cual se reglamentan normas sobre protectores solares. Norma Técnica Colombiana NTC¬4833. Métodos de ensayo microbiológicos para productos cosméticos. Norma Técnica Colombiana NTC-5218. Requisitos para el rotulado de productos cosméticos.*
Requisitos Específicos	*Bloqueador solar factor de protección (FPS) 50+, en crema, gel o loción, sin perfumes y libre de olores, bloqueador de radiación solar ultravioleta de Tipo A y B. De rápida absorción con alta adherencia a la piel y permanencia ante sudoración excesiva, Libre de PABA, acuorepelente y no grasosa.* *Presentación sobre o sachet de mínimo 5ml, en caja de mínimo 24 sobres o sachet.* *Aplicar generosamente y de manera uniforme 30 minutos antes de la exposición solar.* *Reaplicar cada 4 horas, especialmente después de una excesiva transpiración, prolongada exposición al agua o secado con toalla.*

	Mantenga el empaque limpio con el fin de no contaminar el contenido de los sobres Trabajadores agrícolas (temporeros y permanentes); Trabajos en el agua (pesca, buceo, tripulación de embarcaciones, etc…); Trabajos en altitud (mineros, personal de centros de montaña, turismo en altura, fuerzas armadas, guardaparques, etc…); Toda persona que desarrolla su actividad laboral bajo exposición directa en las horas de mayor exposición; Trabajadores de zonas urbanas que desarrollan tareas a la intemperie sin posibilidad de tener sombra.
Empaque y rotulado (Aplica para productos)	*El producto debe envasarse en recipientes de un material de forma que no permita la alteración de sus características básicas y asegure su conservación. El envase debe estar sellado de manera conveniente para su comercialización. El producto debe llevar un texto legible que incluya la siguiente información: a) Composición cualitativa de los filtros solares y bloqueadores presentes en el producto; b) Valor del SPF, el cual se colocará en la cara principal del envase primario; c) La descripción de la categoría es opcional, pero si se incluye, debe aclararse en los términos de la legislación a la cual se acoge el interesado; d) Puede usarse la expresión "amplio espectro" solo si existe protección frente a las dos radiaciones UV¬B y UV¬A; e) Aquellos productos para niños que se indiquen en deporte, playa y piscina deben ser altamente resistentes al agua; f) Cuando se afirme que el producto es resistente al agua, se debe declarar el Factor de Protección Solar (SPF), la designación de la categoría, el tiempo de inmersión en agua dulce de la prueba y el tiempo máximo de la duración de la protección, después de la inmersión. Esta información se dará con base en los datos obtenidos en la evaluación clínica, según los métodos aprobados internacionalmente, h) En las etiquetas de productos protectores solares deben aparecer las siguientes advertencias: "No usar en menores de 6 meses" y "Evite el contacto con los ojos". Se recomienda indicar la forma de uso y el tiempo al cual se debe aplicar el producto; i) En ningún caso se aceptan leyendas que induzcan a creer que tomar el sol es un acto que no ofrece riesgo para la salud o que es una práctica "segura" por ej.: "Bronceado seguro", "Sol seguro", o que denote que muchas horas de sol son saludables; j) Declaraciones sobre hipoalergenecidad o "No Irritante" pueden hacerse solo si existe un estudio clínico que así lo confirme; los datos deben estar disponibles para el consumidor y las autoridades sanitarias; k) Declaraciones como "Libre de Químicos" o "No contiene filtros (anti solares) químicos" no son correctas. Se permite la*

	advertencia: "No contiene absorbentes químicos de la luz UV". l) Deberá contener fecha de fabricación y fecha de vencimiento.
Presentación (Aplica para productos)	***SOBRE O SACHET DE 5 ml***